RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}$, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM Y CUST 2020-00354.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 144 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021.

Como según informe secretarial que fuera rendido por la señora Asistente Social del juzgado el día 17 de los corrientes: "...revisado el portal web del Banco Agrario Depósitos Judiciales y haciendo la búsqueda por el número de cédula tanto de la demandante como del demandado, no se encontraron títulos para el proceso de la referencia, tal como se evidencia en las imágenes adjuntas en donde se refiere: "No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado", se niega la entrega de títulos que fuera solicitada por la apoderada de la demandante en memorial presentado vía correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98efef27aec38d43b98cfb9a69f798d5d22f82f5688c3c904fdf793a2c87a2d1

Documento generado en 19/08/2021 04:44:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

! : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC